

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 2021-00091

NOTIFICADO POR ESTADO No. 162 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Obren en autos y pónganse en conocimiento de la parte demandante, las respuestas allegadas por SEDEMPRO S.A.S. y BANCO AV VILLAS (archivos Nos. 37 y 38).

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dd0b8fe8e395f522b709a7a738c15f2abf4a612dbb996dd5fa34d9a56424ffc**

Documento generado en 27/09/2022 11:55:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>